# INFORME DE EVALUACIÓN

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) No. 037 DE 2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y EL DECRETO 092 DE 2017.**

El Comité Asesor de Evaluación procede a examinar la propuesta presentada en el proceso competitivo ESAL No. 037 de 2026, con el fin de verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes y asignar el puntaje correspondiente a los factores de escogencia establecidos en la invitación pública. El objeto del proceso es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL CHOCÓ – INDECHO Y EL ASOCIADO, QUIEN CUENTA CON RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PÚBLICOS – CORDEMO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

Para la presente evaluación se tiene como proponente a **FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACÍFICO "FUNSPAC"**, identificada con NIT 900.973.898-6, representada legalmente por WILLIAN DABID PALACIOS RIASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.457.226. La propuesta y sus documentos de soporte fueron allegados para el proceso en SECOP II; la carta de presentación y la propuesta económica tienen fecha 5 de noviembre de 2026.

## 1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con el numeral 10 y los requisitos jurídicos de la invitación pública, revisados los soportes del proponente se relacionan los siguientes resultados:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Carta de presentación (Anexo 1), suscrita por WILLIAN DABID PALACIOS RIASCO; se identifica el proceso No. 037 de 2026. | X | |
| 2 | Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del Chocó el 3 de noviembre de 2026, renovado en 2026; acreditación de existencia de la ESAL desde 2016, duración indefinida y objeto social relacionado. | X | |
| 3 | Registro Único Tributario (RUT) de la fundación allegado en los documentos de la propuesta. | X | |
| 4 | Documento de identidad del representante legal, señor WILLIAN DABID PALACIOS RIASCO. | X | |
| 5 | Certificados de antecedentes disciplinarios de Procuraduría correspondientes a la persona jurídica y al representante legal. | X | |
| 6 | Consultas de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y de inhabilidades correspondientes. | X | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 7 | Certificados de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. | X | |
| 8 | Manifestación juramentada de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 3). | X | |
| 9 | Anexo 2, aporte del asociado por $8.801.800 en especie, equivalente al 5 % del aporte oficial de INDECHO ($176.036.000), discriminado por concepto. | X | |
| 10 | Carta de compromiso de transparencia y anticorrupción (Anexo 4). | X | |
| 11 | Certificación bancaria de cuenta activa a nombre de la fundación, expedida por Bancolombia. | X | |
| 12 | Carta de apoyo a la industria nacional (Anexo 5), con ofrecimiento de bienes y servicios de origen 100 % nacional. | X | |
| 13 | Acta 001-2026 de Junta Directiva, de 4 de febrero de 2026, mediante la cual se autoriza expresamente al representante legal para presentar ofertas y celebrar convenios sin restricción de cuantía. | X | |
| 14 | Consultas y soportes de medidas correctivas, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años. | X | |

**RESULTADO: LA FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACÍFICO "FUNSPAC" SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**2. CAPACIDAD TÉCNICA: REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**2.1. REQUISITOS DE IDONEIDAD.** La fundación acredita su condición de entidad sin ánimo de lucro, matrícula y renovación vigentes y un objeto social compatible con el desarrollo y apoyo de programas, actividades y certámenes deportivos. Su certificado de existencia y representación legal fue expedido el 3 de noviembre de 2026; la inscripción inicial de la ESAL se efectuó el 24 de mayo de 2016, superando el mínimo de nueve (9) años exigido. La experiencia deportiva documentada resulta afín al apoyo logístico y la participación de delegaciones en certámenes deportivos.

**2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.** En la documentación habilitante se aportan certificaciones de convenios y actividades deportivas celebrados con entidades públicas. Se identifican, entre otros, los convenios ESAL No. 027 de 2025 (Juegos Intercolegiados, $782.451.949), No. 034 de 2025 (fase final de Juegos Intercolegiados, $1.248.000.000), No. 025 de 2025 (Juegos Comunales, $15.000.000), No. 018 de 2025 (torneo de fútbol, $44.000.000), No. 008 de 2025 (jornada de actividad física, $79.760.940) y certificaciones de actividades deportivas de Tadó de 2022 y 2023. Se acredita más de siete (7) antecedentes relacionados; dos de los convenios citados superan individualmente el presupuesto oficial del presente proceso y permiten satisfacer la exigencia económica prevista en la invitación.

**RESULTADO: LA FUNDACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Y SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

**2.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Obran en el expediente estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2025 y columna de 2024, certificados por el representante legal y profesionales contables, así como el Registro Único de Proponentes (RUP), renovado en 2026. Con base en los datos reportados se obtiene:

| INDICADOR | 2024 | 2025 | REQUISITO / RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Activo corriente | $548.520.120 | $382.890.084 | — |
| Activo total | $619.035.120 | $673.405.084 | — |
| Pasivo corriente | $19.133.375 | $6.550.000 | — |
| Pasivo total | $19.133.375 | $6.550.000 | — |
| Patrimonio | $599.901.745 | $666.855.084 | — |
| Utilidad operacional | $54.666.785 | $62.648.707 | — |
| Gastos por intereses | $9.802.578 | $12.168.346 | — |
| Índice de liquidez | 28,66 | 58,45 | ≥ 28 • CUMPLE |
| Índice de endeudamiento | 0,03 | 0,01 | ≤ 0,03 • CUMPLE |
| Rentabilidad del patrimonio | 0,09 | 0,09 | ≥ 0,07 • CUMPLE |
| Rentabilidad del activo | 0,09 | 0,09 | ≥ 0,07 • CUMPLE |

Los indicadores de 2024 se muestran redondeados a dos decimales, conforme a la forma de presentación del modelo, y los de 2025 se contrastan con el RUP y el estado financiero comparativo. Las cifras reportadas cumplen los umbrales definidos en el numeral 13 de la invitación. Se adjuntan los documentos profesionales de soporte del contador y de la revisora fiscal.

**RESULTADO: LA FUNDACIÓN CUMPLE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y SE ENCUENTRA HABILITADA FINANCIERAMENTE.**

**3. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 100 PUNTOS**

De conformidad con el numeral 14 de la invitación pública, una vez superados los requisitos habilitantes, la calificación se efectúa sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos así:

| CONCEPTO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|
| Valor de la propuesta económica | 30 |
| Apoyo a la industria nacional | 10 |
| Reconocida idoneidad o experiencia del contratista | 60 |
| TOTAL | 100 |

**3.1. PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS).** La propuesta económica detallada (Anexo 6) desagrega transporte ($20.000.000), alimentación y alojamiento ($97.000.000), kit de implementos deportivos ($44.036.000) y kit de primeros auxilios y bioseguridad ($15.000.000), para un total de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($176.036.000). El mismo valor consta en el cuestionario económico de SECOP II y corresponde al 100 % del aporte de INDECHO previsto en la invitación. Se asignan TREINTA (30) PUNTOS.

**3.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).** El proponente diligenció el Anexo 5 y manifestó que los bienes y servicios destinados a la ejecución serán de origen 100 % nacional. Conforme a la regla de la invitación, se asignan DIEZ (10) PUNTOS.

**3.3. RECONOCIDA IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (60 PUNTOS).** Las certificaciones aportadas permiten identificar más de siete (7) convenios y actividades relacionadas con la organización, logística y desarrollo de jornadas y certámenes deportivos, incluidos Juegos Intercolegiados, y acreditar valores suficientes mediante dos antecedentes contractuales. De acuerdo con la tabla de factores de calificación de la invitación (20 puntos por el umbral de siete contratos y 40 adicionales por acreditar más de siete), se asignan SESENTA (60) PUNTOS.

**RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN**

| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|
| Presentación de la oferta económica | 30 PUNTOS |
| Apoyo a la industria nacional | 10 PUNTOS |
| Reconocida idoneidad o experiencia del contratista | 60 PUNTOS |
| TOTAL – FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACÍFICO “FUNSPAC” | 100 PUNTOS |

**4. RESULTADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Con fundamento en el análisis de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, financiero y organizacional, así como de los factores ponderables establecidos en la invitación pública ESAL No. 037 de 2026, el Comité Asesor de Evaluación concluye que **FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACÍFICO “FUNSPAC”** CUMPLE los requisitos habilitantes y obtiene una calificación de CIEN (100) PUNTOS. Por consiguiente, se recomienda al ordenador del gasto continuar el trámite de selección a favor del proponente y efectuar la publicación y el traslado del presente informe en SECOP II, según el cronograma oficial.

**OBSERVACIÓN DE CONSISTENCIA DOCUMENTAL.** En el párrafo introductorio del Anexo 6 se expresa $8.801.800 como «valor de la oferta económica»; sin embargo, ese valor corresponde expresamente al aporte en especie del asociado identificado en el Anexo 2, mientras que el cuadro de costos del propio Anexo 6 suma $176.036.000 y coincide con la oferta registrada en SECOP II. Se recomienda requerir precisión o aclaración formal de esa frase dentro de la etapa procedente, sin alterar la oferta económica efectivamente presentada.

Se corre traslado del presente informe para su publicación y conocimiento de los interesados, en garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Para constancia, se proyecta en Quibdó, Chocó, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

_____

**SÓCRATES CÓRDOBA MENA**
Coordinador de Recreación y Eventos
**Original firmado**

_____

**YARLEIDYS MOSQUERA RENTERIA**
Subdirectora Financiera
**Original firmado**

_____

**NELSON LEANDRO MURILLO AGUALIMPIA**
Asesor
**Original firmado**